

JUECES *para la* DEMOCRACIA

SE INICIAN LAS EVALUACIONES DE RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES EN LA CARRERA JUDICIAL.

INFORME DE LA REUNIÓN DE 29 ABRIL 2015 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD (CNSS)

Ayer 29 de abril tras el acto de presentación pública del nuevo Plan de Prevención de Riesgos judiciales (PPRL), la CNSS volvió a reunirse para abordar la implantación de esta nueva herramienta preventiva.

Aquí tenéis una crónica resumida de las materias tratadas:

- 1- Ya tenemos un borrador de **Estatuto de Representantes Territoriales de Prevención**, que será trasladado, en breve, a los representantes territoriales y Salas de Gobierno con anterioridad a su aprobación definitiva para que podáis emitir informe, sobre cuestiones mejorables.
- 2- Estamos ultimando un documento (protocolo actuación), en materia de tramitación de **licencias por enfermedad ("incapacidad Temporal")**, que despeja el procedimiento a seguir en tales situaciones.
- 3- **Se han iniciado ya las evaluaciones de Riesgos Ergonómicos y psicosociales**, habiéndose seleccionado diferentes puestos de trabajo en órganos colegiados y unipersonales de la Comunidad de Madrid, para poder establecer un sistema común de actuación que se va a extender inmediatamente a los restantes puestos de trabajo de todas las CCAA. Estas valoraciones se van a efectuar de forma individualizada en todos y cada uno de los más de 5.500 puestos de trabajo, y se extenderá no sólo a los despachos judiciales sino también respecto de las salas de vistas, así que va a llevar un tiempo. Se os avisará con antelación para que podáis atender a los técnicos en prevención.
- 4- También se nos informó sobre el inicio de **los trabajos de medición de los nuevos módulos de cargas de entrada en los órganos judiciales** (que no rendimiento individual del juez/a); cuya negociación se está llevando a cabo en la Comisión Mixta formada por representación del MJU y el CGPJ, de conformidad con la competencia compartida en dicha materia tras la reforma de la LOPJ. Igualmente se han iniciado los trabajos para la fijación de unos nuevos módulos a efectos disciplinarios.
- 5- **Por lo que respecta a las cargas de trabajo judiciales a efectos preventivos**, se acordó por la Comisión requerir de forma unánime al CGPJ para que de igual modo **inicie urgentemente las mediciones**. Igualmente se acordó confeccionar una propuesta de cargas saludables negociada por todas las Asociaciones

judiciales, para poder trasladar a nuestro garante de Seguridad lo antes posible. **Esta es sin duda nuestra máxima prioridad, y por ello mantenemos contacto con la Dirección Especial de la ITSS, a efectos de reactivar nuestra denuncia en materia de incumplimientos preventivos.** Ahora ya disponemos de una norma específica y vinculante, muy clara en cuanto a esta específica obligación.

- 6- En materia de Formación e Información de los Delegados Territoriales de Prevención, se acordó impartir un curso de formación especializado, a nivel nacional para el próximo día 26 de junio de 2015, en el Aula de Formación del CGPJ en Madrid.

Seguiremos informando de cualquier novedad que se produzca en materia preventiva.

Avanzamos, aunque lentamente, pero avanzamos. ... pero siempre sin bajar la guardia preventiva.

Como siempre quedamos a vuestra disposición.

Glòria Poyatos i Matas
Carlos Preciado Doménech

Representantes por JpD en la CNSS